



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

## EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido  
con los requisitos establecidos por la ley concede:

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2  
0  
2  
3

A: VICENTE GERARDO LEMUS.  
PARA SU GIRO DE: ABARROTE (SAN MIGUEL)  
CON DOMICILIO EN: SANTA TERESA DEL NAYAR.  
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 9:00 AM A 9:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 10 de Nov de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente  
TESORERÍA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN

**TESORERIA**  
H. XXVII AYUNTAMIENTO  
**DEL NAYAR**  
2021 - 2024

Nº 0234

### NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.